



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ACUERDO 50/2016, de 25 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara proyecto industrial prioritario el III Plan Industrial 2017-2020 del Grupo Renault en Castilla y León.

La política industrial de la Junta de Castilla y León está orientada a la promoción y modernización industrial con el fin de contribuir al desarrollo de un modelo económico de crecimiento sostenible que permita avanzar en competitividad y productividad y contribuya a la creación de empleo de calidad y a la fijación de la población.

El sector de la automoción es un sector industrial fundamental para la actividad industrial y el desarrollo económico de España, aportando un 8,4% del PIB, el 7% del empleo industrial y el 26% de las exportaciones. En Castilla y León, el sector de la automoción es aún más importante que en el resto del país, representando cerca del 25% de nuestro peso industrial.

En los últimos años, Castilla y León presenta las cifras más altas de crecimiento industrial en España por el aumento de producción de las plantas e industrias auxiliares instaladas en nuestro territorio y por la inversión necesaria para dar respuesta a la capacidad productiva. Castilla y León es la región española con mayor peso de la automoción en términos de número de fabricantes, empleo, facturación y producción. Los planes industriales de nuestros fabricantes con afección directa a la industria auxiliar, ejercen de factor multiplicador en términos de inversión y de empleo. La importancia de este sector de actividad dentro de la industria de Castilla y León, es, si cabe, mayor en determinadas áreas de competitividad, como es el caso del comercio exterior, sector en el que Castilla y León ha liderado el crecimiento en España durante los últimos meses. Al cierre del año 2015 el valor de las exportaciones en Castilla y León volvió a registrar un nuevo récord al alcanzar los 15.740 millones de euros, un 18,3% más que en el ejercicio anterior liderando así el incremento porcentual por comunidades autónomas y creciendo hasta cuatro veces más que el conjunto nacional. Hasta mediados del presente ejercicio, el peso de las exportaciones del sector de la automoción en Castilla y León está por encima del 60% del total de las cifras de exportación de Castilla y León.

El Grupo Renault ha aprobado el III Plan Industrial 2017-2020 para sus instalaciones en España y, de modo particular, en Castilla y León. Para las instalaciones del Grupo en Castilla y León, el plan industrial contempla la industrialización de nuevos productos tanto en las plantas de Valladolid (motores y carrocerías) y Palencia, la realización de nuevas actividades industriales que vincularán más la cadena de valor de un sector industrial esencial para la economía regional y la asignación de nuevas actividades de I+D+i.

Las inversiones del Grupo en las instalaciones de Castilla y León superarán los 675 millones de euros.

Estas inversiones irán dirigidas a la realización de nuevas infraestructuras próximas a las infraestructuras existentes en Castilla y León para dotar de mayor eficiencia y competitividad a sus propias instalaciones y la realización de actividades en I+D.

El Plan Industrial supondrá la transformación de 2.000 contratos temporales en contratos fijos de los que el 95% corresponden a personal que se ubica en los centros de trabajo de la multinacional en Castilla y León. El Plan Industrial que se ha aprobado y los dos Planes Industriales anteriores han permitido la creación de 5.000 empleos adicionales en las instalaciones fabriles del Grupo en Castilla y León.

A estos datos, debemos añadir derivado del Plan Industrial analizado: Entre 90 y 120 nuevos empleos en la fase de inyección de aluminio; otros 20 nuevos empleos en las nuevas líneas de mecanizado y más de 150 técnicos e ingenieros en las actividades de I+D+i.

En relación en el empleo inducido, y según los ratios de incidencia del sector de fabricantes de automoción sobre su cadena de valor, se estima que los 5.000 empleos que la multinacional francesa ha venido creando con la implantación de los dos últimos Planes Industriales de Renault en Castilla y León, inducirán con la implantación del nuevo Plan Industrial, entre 7.500 y 12.000 puestos de trabajo entre empresas de la cadena de valor de rango 1, rango 2 y servicios de Renault en Castilla y León, cifras éstas, a las que habría que sumar los empleos derivados, alrededor de 400, de la implantación de un posible proveedor de aluminio líquido, así como la atracción de nuevas actividades vinculadas desde el ámbito de transformación y logístico al nuevo Plan Industrial en un radio cercano a las instalaciones fabriles de Renault en Castilla y León.

Los ejes de actuaciones y las inversiones contempladas en el III Plan Industrial permiten apreciar que concurren suficientes razones de interés general para su declaración como proyecto industrial prioritario.

La Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, establece en su artículo 30, que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente en materia de industria, podrá declarar proyectos industriales prioritarios al margen de los que pudieran ya contenerse en el Plan de Promoción Industrial de Castilla y León, siempre que concurren razones de interés general.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 25 de agosto de 2016 adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Declarar proyecto industrial prioritario el III Plan Industrial 2017-2020 del Grupo Renault en Castilla y León.

Segundo.– La declaración como proyecto industrial prioritario producirá los efectos previstos en el artículo 30.2 de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre.

Tercero.– Declarar de urgencia todas las actuaciones competencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León relacionadas con los proyectos e inversiones previstos en el III Plan Industrial 2017-2020, por lo que los plazos legalmente establecidos para su



tramitación quedan reducidos a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

En el supuesto de que determinadas actuaciones o procedimientos sean competencia de otras Administraciones Públicas, la Junta de Castilla y León arbitrará los mecanismos de coordinación que sean necesarios con el fin de agilizar su tramitación.

Cuarto.— La Consejería de Economía y Hacienda determinará las medidas de apoyo al III Plan Industrial 2017-2020 del Grupo Renault en Castilla y León.

Valladolid, 25 de agosto de 2016.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*La Consejera
de Economía y Hacienda,*
Fdo.: M.^a DEL PILAR DEL OLMO MORO